

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE F. SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-9-2025-OEC-UNJFSC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PORTADIPLOMAS PARA LA UNIDAD DE REGISTROS DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNJFSC

Ruc/código :	20509674419	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	BICUEROS Y DERIVADOS S.A.C.	Hora de envío :	15:26:17

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

con respecto a la experiencia del postor menciona que "se considera bienes similares: impresiones en general para entidades publicas", se refiere a los articulos similares al objeto de convocatoria en el mismo material. no se entiende muy bien por que al poner "impresion" se da entender que el objeto de convocatoria no es de biocuero.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 22  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, en las especificaciones técnicas de los porta diplomas se requiere impresiones en el porta diploma, y en virtud a los principios que rigen las contrataciones como es el de; igualdad de trato, libertad de concurrencia, competencia, se ha considerado como bienes similares, ampliándose a impresiones en el sector privado.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, en las especificaciones técnicas de los porta diplomas se requiere impresiones en el porta diploma, y en virtud a los principios que rigen las contrataciones como es el de; igualdad de trato, libertad de concurrencia, competencia, se ha considerado como bienes similares, ampliándose a impresiones en el sector privado.